

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE ANTE LOS NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRA

ACTA DE SESIÓN N° 001-2019-PRODUCE/CE

Siendo las 17:00 horas del día martes 22 de enero de 2019, en la Sala de Reuniones ubicada en el Piso 11 de la Sede Central del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, San Isidro, se reunió el Comité Electoral que se encarga de la conducción de la Elección de los Representantes de los Gremios de la MYPE ante los Núcleos Ejecutores de Compra, conforme a la Resolución Ministerial N° 301-2018-PRODUCE y su modificatoria, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
• JONATÁN JORGE RÍOS MORALES (Director General de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Secretario
• MARIELLE DOOR SALAS (Representante del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción)	Vocal

CONVOCATORIA Y PRESIDENCIA:

Se informa que el señor Presidente del Comité Electoral, señor Edgar Rodolfo Galván Santa Cruz, representante de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización se encuentra en descanso vacacional, hasta el 31 de enero de 2019.

Conforme a ello, se precisa que realizó la convocatoria y preside la presente sesión, la Sra. Marielle Door Salas, Vocal del Comité Electoral, en aplicación de lo establecido en el literal a. del numeral 6.2.4 del Procedimiento para la Elección de Representantes de los Gremios de la MYPE ante los Núcleos Ejecutores de Compra, aprobado con la Resolución Ministerial N° 301-2018-PRODUCE y su modificatoria, norma que establece como función del Vocal del Comité Electoral, el reemplazar al Presidente ante impedimento temporal de este.

Conforme a ello y luego de verificar la participación de los miembros, se inicia la sesión, con la siguiente agenda

AGENDA:

- Evaluación de invitación de Asociación de MYPE del 9no orden de prelación, en el sector Metalmecánica.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se informa que, en cumplimiento de lo acordado en la Sesión N° 019-2018-PRODUCE/CE, se remitió por correo invitación a la "Asociación de Pequeños Industriales Metalmecánica y afines de Villa El Salvador – APIMEAVES", la cual fue seleccionada en el noveno orden de prelación en lista por sorteo con Notario Público, para la designación por invitación del representante del Gremio de las MYPE en el Sector Metalmecánica, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Procedimiento aprobado con la Resolución Ministerial N° 301-2018-PRODUCE y su modificatoria.

Vencido el plazo correspondiente, se ha verificado que la asociación indicada no remitió respuesta a la invitación. Al respecto, conforme a las disposiciones y criterios para la implementación de la designación por invitación, aprobados en la Sesión N° 011-2018-PRODUCE/CE, si la Asociación de MYPE invitada no emite respuesta al correo electrónico



comprasamyperu@produce.gob.pe en el plazo establecido, se entenderá que no acepta la invitación.

En tal sentido, corresponde que el Comité Electoral adopte los acuerdos correspondientes.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral acuerdan, por unanimidad:

1. En conformidad con el inciso b.3) del acuerdo N° 1 de la Sesión N° 011-2018-PRODUCE/CE, considerar como no aceptada la invitación realizada a la "Asociación de Pequeños Industriales Metalmecánica y afines de Villa El Salvador – APIMEAVES", al no haber remitida dicha asociación respuesta a la invitación enviada por correo electrónico.
2. Disponer se curse invitación a la asociación de MYPE del décimo orden de prelación establecido en el sorteo para la designación por invitación en el Sector Metalmecánica, a fin de proceder conforme con las disposiciones aprobadas en la Sesión N° 011-2018-PRODUCE/CE.

Siendo las 17:25 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación.



JONATÁN JORGE RÍOS MORALES
SECRETARIO



MARIELLE DOOR SALAS
VOCAL